

ra otorgada en Mazarrón, ante el Notario don Rafael Bonete Bertolín, el 6 de junio de 1975.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, libro 290 de Mazarrón, folio 148, finca 23.586, inscripción 2ª.

Cargas: Se halla gravada con las siguientes cargas:

a) Una hipoteca a favor del Banco de Crédito Agrícola, S.A., por importe de 1.075.000 pesetas por plazo de 7 años, al interés del 11 por ciento anual, constituida en escritura otorgada en Madrid, el 28 de marzo de 1980, ante el Notario don José Manuel Gómez Pérez, como sustituto de don Juan Morán Cuñado.

b) Una hipoteca a favor del Banco de Crédito Agrícola, S.A., por importe de 3.200.000 pesetas por plazo de cinco años, al interés del 11 por ciento anual, constituida en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez Arnau, como sustituto de don Carlos Prieto de Arozamena, el 23 de marzo de 1983.

Libre de otras cargas y de arrendatarios o inquilinos según manifiestan.

La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.443, libro 396, folio 131, finca 24.265, inscripción 3ª, tomo 1.233, libro 290, folio 146 vuelto, finca 23.584, inscripción 4ª, tomo 1.301, libro 324, folio 123, finca 23.586, inscripción 5ª.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y libro la presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9980

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MADRID

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 294/85, promovido por Banco de Crédito Agrícola, S.A., contra Angeles Ferrández Hernández y José Martí-

nez Zambudio, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente.

En primera subasta el día 22 de noviembre de 1990 próximo y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.875.000 de pesetas para la finca registral 13.001, 4.072.640 pesetas para la finca 15.409 y 4.290.000 pesetas para la finca 35.872.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de diciembre de 1990 próximo y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de enero de 1991 próximo y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta Provisional del Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente Judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Trozo de terreno de secano situada en término de Fuente Álamo, diputación de Pinilla, paraje de Bulrón, de superficie 6 hectáreas, 30 áreas y 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al folio 155 vuelto, del tomo 175, de Fuente Álamo, finca 13.001, inscripción 11.

Tierra de secano, labor y lomas, con 38 plantones de olivo, en donde la anterior, de cabida 4 fanegas, 4 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 90 áreas, 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al folio 21 del tomo 211 de Fuente Álamo, finca 15.409, inscripción 7.

Tierra de secano de última clase, en igual diputación y término que las anteriores, de cabida 5 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 3 hectáreas, 52 áreas y 23 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al folio 76 vuelto, del tomo 353 de Fuente Álamo, finca 35.872, inscripción 4.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9962

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas nº 28/90, instruido contra Pedro Rodríguez Bernal, sobre malos tratos, se cita al perjudicado José Antonio González Moñino, hoy en paradero desconocido, para que el día 21 de noviembre y hora de las 10, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en c/ San Fernando, nº 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderarse a persona que le represente.

Molina de Segura, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.